

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8
HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro y San Máximo.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

Continúa la novena á Nuestra Señora del Monte Carmelo en la Basílica de San Lorenzo.

La hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 á de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita de Nuestra Señora de Loreto en la Catedral y San Lorenzo.

SANTO DE MAÑANA

San Alfonso María de Ligorio.—Nació de padres nobles en la ciudad de Nápoles, el año 1696, siendo, en su juventud, ejemplar de todas las virtudes. A los 16 años era doctor en ambos derechos. Emprendió con aplauso la práctica del foro, pero luego, á impulsos de la gracia, se consagró á Dios, siendo su ministro en el estado eclesiástico fundando en 1732 una congregación de misioneros, cuyo principal ministerio era instruir por las aldeas á las gentes ignorantes. Fué nombrado Obispo, renunciando luego el alto cargo. Falleció el 18 de Julio de 1736, cargado de méritos por sus virtudes. Por las notables obras que impresas y manuscritas dejó escritas, la Iglesia, después de incluirlo en el catálogo de los Santos, lo declaró doctor de la Iglesia.

PROGRAMAS DE 1.ª ENSEÑANZA

por **D. FÉLIX SARRABLO**

Pesetas

Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas. . .	0,30
Geometría, 18 id.	0,20
Analogía y Sintaxis, 46 id.	0,30
Prosodia y Ortografía, 26 id.	0,20

Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.

COLONIAS ESCOLARES

La *Gaceta* ha publicado una importante real orden del ministerio de Fomento encaminada á desarrollar las colonias escolares

«Patente el daño causado por el predominio de la educación intelectual—consigna dicha disposición;—pobre é imperfecto el desarrollo físico en los niños; enfermizo su espíritu y muy luego enervado en las manifestaciones sociales, preocupa ya seriamente á los que tienen la obligación de velar por la prosperidad de los pueblos, ese funesto desequilibrio en las funciones íntegras de la educación pública.

A remediar mal tan grave conviene dirigir los propósitos, y desde luego ha de aceptarse cuanto sirva para que los niños pobres y enfermizos, amagados de implacables enfermedades, puedan recuperar la salud, robustecerse y ser más tarde miembros útiles de la sociedad.

Las colonias escolares acuden á este fin, procurando á las familias privadas de recursos los medios de que ellas no pueden disponer.»

Recuérdase asimismo que dichas colonias, tan arraigadas ya en otras naciones, patentizan su altísima importancia, su benéfica acción: Suiza, Inglaterra, los Estados de Alemania, Dinamarca, Bélgica, Italia, Francia, Austria-Hungría, Rusia, cada día con mayor entusiasmo patrocinan esta institución, que el Congreso de Zurich (1888), y en el cual tuvo representación competente nuestra patria, recibió el solemne reconocimiento de su pública utilidad y fundada trascendencia, y que, por fortuna, en España ya han sido iniciadas por el Museo Pedagógico durante cinco años, desde 1887, cumpliendo uno de los fines de su instituto con celo y pericia dignos de encomio, pues sin suficientes recursos se organizaron en pequeña escala, gracias á la generosidad de varios centros y de algunos particulares, y de modo muy singular y con el apoyo entusiasta de nuestra augusta Reina, siempre tan dispuesta al bien, que su inmediato patrocinio no da treguas á la esperanza de lograrlo.

«Sustraer á los niños débiles y enfermizos durante los días más calurosos del estío de la influencia mortífera de elevadas temperaturas—se añade,—agravada por la falta de higiene en reducidas habitaciones y la escasa y malsana alimentación; en una palabra, librados de las numerosas concausas que favorecen el desarrollo de crueles enfermedades, cuyos estragos no pueden contrarrestar las familias pobres llevando á sus hijos á permanecer una larga temporada en un pueblo de montaña ó cerca del mar, en donde, bien atendidos y alimentados, respiren el aire puro y vivificador; el aire cargado de los elementos estimulantes con que el mar satura el ambiente, y de este modo, tonificando, vigorizando su naturaleza, purificando su sangre, combatir los gérmenes del escrofulismo, del raquitismo, de la tisis y de otras enfermedades, es obra de caridad simpática y digna de todo apoyo y de toda protección.»

«Es de esperar—añade—que todas las fuerzas vivas del país, tanto las que se desarrollan individual como colectivamente, y el profesorado, tan solícito siempre en todo cuanto favorece á la infancia y promueve la cultura general, respondan al llamamiento de la caridad y del patriotismo.

Las dignidades eclesiásticas, autoridades, corporaciones provinciales

y municipales, Asociaciones benéficas, y especialmente las protectoras de los niños, Sociedades de Amigos del País, Sociedades de crédito, empresas ferroviarias y cuantos centros sociales se proponen el bien general, así como los particulares, animados de generosos sentimientos, han de coadyuvar seguramente y con creciente interés al fomento de las colonias escolares, para contribuir al mejoramiento integral de las nuevas generaciones que han de sucedernos, y con creces corresponderán á los esfuerzos que se presten á tan benéfico propósito.

A este fin no debe perdonarse medio alguno: los poderes públicos y sus delegados prestando todo su apoyo, facilitando la construcción de *Hospitales marítimos* y de *Sanatorios*, como los fundados en otras naciones; los Asilos de Beneficencia organizando, mediante las facilidades posibles, algunas colonias, y, por último, las corporaciones populares dedicando cuantos recursos puedan arbitrar, y abriendo suscripciones públicas periódicamente, con el fin de que los particulares, no sólo contribuyan con los donativos que la holgura de las clases acomodadas permite, sino con el de que aviven los sentimientos de caridad de sus hijos y les inclinen á privarse de algo supérfluo en beneficio de sus hermanos que, pobres de recursos, no pueden vencer como ellos la insidiosa y mortífera acción de crueles enfermedades.

Estos trascendentales y caritativos sentimientos han movido el real ánimo de S. M. y satisfaciéndolos,

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

Que se signifique el interés y la complacencia con que S. M. verá cuanto al fomento de las colonias escolares se refiera.

Que se declare obra tan caritativa y patriótica, digna de recompensa.

Que se excite para que la presten su apoyo á las corporaciones oficiales y á los particulares, recomendándolo con todo encarecimiento.

Y á fin de cumplimentar esta real disposición procurará, V. I. por todos los medios de que dispone que se promuevan y faciliten como de conveniencia pública las colonias escolares en bien de los niños pobres y enfermos, cuyo cuidado diligente supone mantener vivos los sentimientos de caridad, los impulsos generosos de patriotismo y una previsión de grande trascendencia, utilizando la escuela, que, de cualquier modo que se la considere ó que intervenga en las acciones modificadoras de la vida social, es siempre, bien dirigida, medio seguro de regeneración para los pueblos.»

NOTICIAS LOCALES

La fiesta de San Ignacio se celebró ayer con toda solemnidad en la iglesia de San Vicente el Real. Ya desde las primeras horas de la mañana fué mucha la concurrencia de fieles que visitó la capilla del Santo Patriarca, acercándose también muchos fieles á recibir la Comunion. A las diez y media comenzó la misa solemne, á la que asistió el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo y numeroso y distinguido concurso. Ofició el M. I. Vicario Capitular, Dr. D. Vicente Carderera. El sermón, encomendado al R. P. Francisco Morell, S. J., fué verdaderamente notabilísimo. Demos

ró el predicador cómo el espíritu de San Ignacio ha estado siempre en la Compañía de Jesús, en sus luchas y en sus victorias. En párrafos elocuentísimos cantó las glorias de la Institución fundada por San Ignacio, patentizando la persecución de que ha sido objeto en todos los tiempos por parte de sus mortales enemigos, sin que, á pesar de todo, haya podido ser vencida jamás. El P. Morell estuvo inspiradísimo en todo su discurso, pero especialmente al hablar de las persecuciones de que fué objeto la Compañía á fines del pasado siglo.

La orquesta, admirablemente dirigida por el R. P. Gació, S. J., Superior de la Residencia, ejecutó con notable precisión la gran misa escrita sobre motivos de la marcha de San Ignacio.

Por la tarde, durante la Hora Santa y después del trisagio cantado á grande orquesta, ocupó la sagrada cátedra el R. P. José Chavarría, S. J., que pronunció un fervoroso y elocuentísimo discurso tratando de la vida de San Ignacio como Santo y como Apóstol.

La solemne fiesta en honor del Santo fundador, terminó con la bendición y adoración de la reliquia del Santo á los acordes de la tradicional marcha de San Ignacio.

El inspector general de Sanidad, D. Marcial Taboada, visitó durante su permanencia en esta ciudad, los principales monumentos artísticos é históricos que se conservan. El Sr. Taboada salió ayer para Lérida desde donde habrá marchado con dirección á Barcelona y Por-Bou.

La banda de música que dirigen los Sres. Coronas y Gutiérrez, amenizó ayer la velada de nueve á once de la noche en la plaza de Zaragoza. Hubo mucha concurrencia.

El conocido médico de Zaragoza D. Benito Abizanda, que ha permanecido algunos días en Lascellas enfermo de alguna consideración, se encuentra notablemente mejorado, habiéndose trasladado ya á su casa de Zaragoza.

Se han fijado ya en los sitios de costumbre los carteles anunciando el debut de la compañía de Emilio Mario que tendrá lugar el día 9 con la comedia *El Amigo Fritz* y el juguete cómico *El Canto de la Sirena*.

El día 29 del actual falleció en los Baños de Panticosa el joven y distinguido oficial de Estado Mayor del ejército D. Julio Serra, autor de la obrita «Las maniobras de Calaf» así como de «Las Guillerías» que tanta aceptación merecieron por parte del Ejército. El finado que por su clara inteligencia y bellas prendas de carácter se había conquistado honrosa reputación entre sus jefes y compañeros, contaba también en Huesca excelentes amigos que deploran su temprana muerte. R. I. P.

Se encuentra, en su pueblo natal, Graus, el distinguido sacerdote, Prelado doméstico de Su Santidad, D. José Salamero.

Parece que en la división hecha por la Audiencia territorial de los pueblos de que se componía el juzgado de Tamarite, se han adjudicado á Barbastro los 7 siguientes: Alins, Almunia de San Juan, Azanuy, Estadilla, Fonz y San Esteban de Litera; á Benabarre 6. Alcampel, Baells, Calasanz, Camporrells, Estopiñán y Peralta de la Sal; y á Fraga 5. Tamarite, Albelda, Baldellou, Binéfar y Castillonroy.

Ayer en el tren de la noche, llegó á esta ciudad y hoy ha salido para Panticosa, el alcalde de Zaragoza, D. Esteban Alejandro Sala.

Dos pastores que se hallaban apacentando un ganado en los montes del término de Biel, entablaron acalorada pendencia; motivada por la desaparición de una res. De las palabras pasaron á las obras y uno de ellos resultó con una profunda herida en el vientre, causada con un cuchillo. El agresor condujo al herido á una casita próxima al sitio del suceso, donde acudieron las autoridades y vecinos para prestar auxilios, que fueron inútiles porque el desgraciado pastor falleció á las pocas horas. El matador fué detenido.

SORTEO DE JURADO

(CONTINUACIÓN)

PARTIDO DE BOLTAÑA

Cabezas de familia.—D. Salvador Ferras Coronas, Vicente Franco Costa, Santos Fumanal Puértolas, Miguel Franco Palacio, Mariano Fort Arcas, Mariano Garsé Ferraz, Cesme Grasa Nasarre, Antonio Giral Nerín, Francisco González Perez, Antonio Garcés Baquer, José Güerri Canales, Marcelino Guillén Garcés, Joaquín Casbas Castillo, Lorenzo Grasa Castán, José Garanto Ballarín, José Gabás Mora, Genaro Isac Guillen, Antonio Juste Orús, Joaquín Juste Boiea, Andrés Juste Monclús, Francisco Jabierre Español, Francisco Lafuerza Bernad, Antonio Laulla Azcón, Francisco Lardies Ortas, Luis Latorre Plana, Joaquín Larrosa Nerín, José Lacort Broto, Roque Lisa Pueyo, Pablo Lalueza Salamero, Miguel Lopez Casaus, Florencio López Casaus, Antonio López Villacampa, Martín Laplana Lascorz, Francisco Lacoma Peiret, Francisco Lascorz, Naval, Mariano López López, José Lanao Laencuentra, Francisco Lanao Solans, Antonio Lascorz Lanao, Joaquín Lascorz Morillo, Joaquín Lacruz Arilla, Victorian Laencuentra París, Victorian Laplana Bardají, Ramón Mora Cornel, José Mora Galindo, Mariano Mora Galindo, José Mairal Ortas, José Mallo Sahún, Francisco Morer Javierre, Manuel Menacuello, Joaquín Maulín Rivera, Jorge Mora Mallo, Pablo Muro Montes, Jaime Mur Fantón, Joaquín Moreras Monclús, Antonio Murillo Noguerras, Joaquín Mur Pera; Vicente Morer Raso, Mariano Mur Gabás, Ramón Mur Bernad, Andrés Mur Mur, Ramón Mur Pardina, José Mur Ferrer, José Mur Oliván, Antonio Mur Pardina, Antonio Mairal Puértolas, José Monclús Juste, Ramón Montalbán López, Juan Nasarre Juste, Ramón Noguero Pardina, Sebastián Nerín Gabás, Francisco Nerín Mora, Antonio Oncins, Mariñosa, José Olivera Sarrablo, José Oncins Pons, Francisco Olivera Pérez, José Orta Javierre, Ramón Puyuelo Fal, Maria-

no Pons Lanao, Alejandro Périz Pérez, Ramón Palomera Pesé, Manuel Palacín, Pascual Pintado Escartín, José Pérez Lacambra, Anselmo Palacio Albós, Manuel Pardina Arasanz, Manuel Pardinilla Berroy, Santiago Pocino Olivera, Joaquín Pallás Palacio, Francisco Pons Peiret, Joaquín Puyalto Costa, Manuel Puyalso Formen, Juan Pardinilla Berroy, Agustín Pellicer Yeno, Andrés Pocino Gallan, Francisco Pallás Lardiés, Julián Pardina Mur, José Plano Fumanal, Joaquín Plana Buil, Juan Antonio Pelegrín Salinas, Miguel Plana Campo, Vicente Palacio Lorient, Antonio Plana Mariñosa, Benito Puyelo Lanao, Ramón Perez Puyó, Joaquín Pelegrín Sánchez, Antonio Pueyo Dueso, Félix Péses Castán, Ramón Pallas Río, José Pallaruelo Mur, José Paloset Duaso, Francisco Pardina Campo, Pedro Puértolas Palacín, Joaquín Rubiella Buil Ramón Riva Estremó Felipe Riva Mora, Antonio Sevilla Lanao, José Raso Solana, Antonio Rivera Castán, Joaquín Rivera Mora, José Ramón Franca, Joaquín Rivera Mur, Francisco Raso Viu, Alejo Raso Giral, Antonio Salamero Salinas, Joaquín Sabas Guerri, Pascual Santorroman Buil, Antonio Suils Plana, Sixto Suils Sayó, Ramón Suils Blanco, Ramón Sahun Rivera, Francisco Saura Pallás, Jos Salamero Arcas, José Saura Coronas, Juan Salanova Forsaño, Sinibalo Solano Lafuerza, José Sanz Palacín, Miguel Sánchez Campo, Sebastián Sesé Coscuyuela, Esteban Serena Garanto, Andrés Torres Villellas, Antonio Torres López, Antonio Torrecilla Serrado, José Viñuales Aineto, Antonio Vidaller Ballarín, Antonio Viu Ubierno, José Villacampa Salas, Miguel Viu Semolué, Vicente Valero Broto, Juan Ramón Villacampa Grasa.

Capacidades.—D. Ramón Plana Castillo, Pascual Borrau Pardo, Pablo Ballarín López, Joaquín Bielsa Nasarre, Antonio Albar Anglada, Ignacio Azcón Bergara, José María Albar Anglada, Pedro Aineto Sesé, José Albar Juste, José Azcón Gabás, Francisco Asín Albas, Domingo Arnal Morer, Domingo Allmé Santa María, Vicente Aguilar Torres, Pedro Blanch Sierra, Alejandro Broto Lalueza, José Broto López, Agustín Ballarín Mur, Domingo Bailo Bispe, José Ballarín Ferrer, Francisco Buil Fumanal, Manuel Berroy Pocino, Ramón Bentué Sanchez, Rafael Cornelia, Ramón Capalvo Berroy, José Capdevilla Raso, Juan Antonio Cabrero Mur, Joaquín Cabrero Laplana, Antonio Cazcarra Noguero, Joaquín Cazcarra Bernad, Ramón Cerezuela Nerín, Carlos Cosculluela Olivera, José Español Francés, Ramón Farro Canut, Francisco Ferraz Anglada, Francisco Paulo Piedrafita, Joaquín Güerri Prades, Antonio Guillén Guillén, Antonio Guillén Bruned, José Juste Monclús, Ramón Juste Valero, Manuel Lalueza Ramón, Juan Lascorz Alba, Domingo Lacosta Aznar, José López Fuertes, Ricárdo Dora Mui, José Mora Ballarín, Francisco Mora Orlac, Enrique Mora Eresué, Antonio Menal Alvarez, Mariano Murillo López, Antonio Morillo Bellosta, Marcos Margalejo Isaac, Mariano Monclús Olivera, Antonio Mora Lobera, Francisco Nogueras Cosial, Pablo Noguero Pardina, Francisco Puyuelo Fuertes, José Puyol Sánchez, José Puyel Roda, Juan Pérez Solano, Cosme Palacio Broto, Marcial Río Mora, Vicente Riazuelo Villacampa, José Sesé Felices, Miguel Sierra Sarrate, Pascual Sesé Marco, José Sierra Leas; José Santolaria Sampietro, Ramó Siarra Meliz, Juan Solana Pérez, Miguel Sánchez Laplana, Antonio Torres Riazuelo, Miguel Viñola Añoto, José Villacampa Sánchez.

(Se continuará.)

Audiencia de lo criminal de Huesca

Para mañana no han ningún señalamiento.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACION

Necrología

Desde las doce de la mañana del sábado á igual hora del día de hoy, se ha registrado la siguiente defunción: Francisco Luis Capacete, 1 año, Amistad 20.

Nacimientos

Angeles Galve, Ignacio Ubico, María del Carmen Anadón y María de los Angeles Gracia.

PRENSA ARAGONESA

De *La Paz* de Barbastro:

«Las pruebas verificadas recientemente del alumbrado eléctrico, han dado un resultado satisfactorio, y según nos han asegurado, solo se espera la pronta llegada del aparato regulador para dar el alumbrado al público, oficialmente.

Por ello merecen plácemes la «Sociedad eléctrica barbastrense» y sus gerentes señores hijos de Palá.

—La nueva sociedad del alumbrado eléctrico de la que es gerente D. Pablo Sánchez, ha dado comienzo á sus trabajos de instalación, y nos han asegurado que el día 1.º del próximo Septiembre, estarán concluidos y por lo tanto dispuesta la luz para los particulares que la deseen.

Mucho lo celebramos.

—**Movimiento comercial de nuestro mercado.**—*Aceites.*—

Se ha efectuado algunas ventas á los precios de 42 á 44 pesetas quintal.
Almendra.—No se hacen operaciones, siendo también escasas las existencias; rigiendo los precios de 144 á 148 pesetas los 100 kilogramos.

Granos.—Se detallan:

Trigos: De 37 á 38 pesetas cahiz (179,67 litros).

Cebadas: Del país nuevas de 13 á 15.

Harinas.—1.ª á 40 pesetas saca de 100 kgs.; 2.ª á 38, y 3.ª á 34.

Vinos.—Sin operaciones. Rigen los precios de 18 á 22 pesetas nietro, según clase.

Alcoholes.—De industria: de 39 á 40 grados, á 95 duros los 500 litros.

Idem, de vino 35 á 36 grados á 88 duros.

Idem. De orujo de 36 á 36 grados, á 99 id.

Anisados.—De 18 á 19 grados, á 8 pesetas arroba (13,33 litros).

Idem. De 17 á 18 grados, á 6'50 id. id.»

—De *El Pirineo Aragonés* de Jaca:

«Después de las últimas y rudas variaciones atmosféricas, ocasionadas por grandes tormentas de lluvias cuya benéfica acción apenas se ha dejado conocer en nuestra comarca, vuelve á sentirse el calor con toda la

intensidad estival, siendo causa de que las plantas sientan doblemente la continuada sequía.

—Estos días debe hacerse la recepción definitiva del trozo de carretera enclavado en la provincia de Zaragoza, construido por el contratista Sr. Ercilla en la de esta ciudad á Navarra.»

—De *La Defensa* de Barbastro.

«Según noticias que hemos tenido de Estadilla, se halla sumamente concurrido el establecimiento minero-medicinal, propiedad de nuestros apreciables amigos los señores barón de la Menglana y D. Pedro Abad.

También nos participan que la fiesta que el día de San Lorenzo celebra esta villa va á verse este año muy animada pues aparte de las distracciones populares, el casino de la Constancia dará un lucido baile.

—Los conciertos celebrados el domingo y lunes últimos en los círculos de la Amistad y de la Unión, estuvieron sumamente animados.»

—De *El Diario de Zaragoza*:

«Revista de los precios corrientes de la semana que fina en 30 de Julio de 1892.

Trigos (nuevos).—Catalán, 19'22 á 19'78 pesetas hectólitro; hembrilla, 18'39 á 18'94; huerta, 17'84 á 18'39.

Granos (nuevos)—Cebada, 5'35 á 8'02; maiz común, 12'84 á 13'37; habas, 11'76.

Harinas.—1.^a 36 á 38 pesetas los 100 kilos, 2.^a 34 á 36; 26 á 30; id., remolido 16 á 22.

Despojos.—Cabezuela, 4'50 á 5 pesetas hectólitro; menudillo 2'50, tástara, 2.

—Dicen de Calatayud:

«La tormenta que el miércoles último dejóse sentir en nuestro horizonte, se formó en la sierra de Vicort y avanzó hacia Zaragoza, arrojando piedra y granizo en el término de Morés, en cuya huerta, después de pasada la nube, parecía que había caído una copiosa nevada. Se recogieron piedras que pesaban algunas hasta 137 gramos. La cosecha de uva, aceite, judías, melonares, frutas y toda clase de legumbres quedó arrasada, como igualmente los árboles, que se han quedado con la hoja en el suelo.

Para complemento de la desgracia cayeron también varias chispas eléctricas que, por fortuna, no han causado desgracias personales.

Las pérdidas causadas son incalculables.

La tormenta siguió por la ribera de Jalón, y desde luego sabemos que en Salillas de Jalón la tronada destruyó por completo el viñado, y en Urrea de Jalón descargó en tanta abundancia granizo y agua, que el campo quedó convertido en un ancho río, arrastrando faginas de mieses, inundando varias casas y pereciendo los animales domésticos.

La huerta quedó destrozada y los viñedos horriblemente azotados por el viento, la lluvia, la corriente y el granizo.

Es de temer que otros términos del Jalón habrán sufrido los efectos del terrible fenómeno atmosférico.»

NOTICIAS VARIAS

Nueva iglesia.—Anteayer tuvo lugar el acto de bendición, en Za-

ragoza, de los terrenos donde ha de emplazarse la iglesia de Nuestra Señora de Altabás, en el barrio del Arrabal.

El acta de la inauguración y bendición, dice así:

«En la ciudad de Zaragoza á la hora de las seis de la tarde del sábado día 30, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1892, gobernando la Silla Apostólica Su Santidad el Papa León XIII, reinando S. M. el Rey D. Alfonso XIII y en su nombre su augusta madre la Reina Regente doña María Cristina de Apsburgo, siendo arzobispo de esta Sede Metropolitana el Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, del título de San Pedro *in Montorio*, capitán general de Aragón el Excmo. Sr. D. Antonio Moreno del Villar, gobernador civil de esta provincia el excelentísimo Sr. D. Francisco Fernández de Navarrete y alcalde de esta ciudad D. Esteban Alejandro Sala, verificóse la solemnidad de bendecir y colocar la primera piedra para la construcción del templo parroquial de Nuestra Señora de Altabás en el Arrabal de esta ciudad en el solar (cedido por el excelentísimo Ayuntamiento), sito en la calle de Sobrarbe en el edificio que fué Macelo de carnes. Ofició de Pontifical en este solemne acto, por delegación del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, su auxiliar el Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Supervía y Lostalé, obispo titular de Europa,

Presidió y verificó la solemne inauguración de estas obras el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo Diocesano, acompañado por las Autoridades y Corporaciones, concurriendo á este acto el Excmo. Sr. D. Tomás Castellano, diputado á Cortes por esta ciudad y decidido protector de las obras de este templo. También asistieron los señores que componen la Junta Diocesana de Construcción y Reparación de templos, á saber: el M. I. Sr. Dr. D. Lázaro Bauluz, Deán de esta S. I. M. como Presidente delegado y los vocales Dr. D. José María Prá, dignidad de Maestrescuela, el Dr. D. Cleto Marcelino Cruceño, cura párroco de la de San Felipe y Santiago de esta ciudad, D. Juan Antonio Monserrat, Fiscal Municipal más antiguo, D. Desiderio de la Escusura, regidor síndico del Excmo. Ayuntamiento, D. Bernardino Montañés, individuo de la comisión de Monumentos histórico-artísticos de esta provincia y el Dr. D. Francisco de Paula Moreno, canónigo de esta S. I. M., Provisor y Vicario general interino, y secretario de dicha Junta. Del mismo modo concurrieron el Lcdo. D. Angel Marco, presbítero, Cura Párroco de la iglesia que va á construirse y el arquitecto Diocesano don Fernando de Yarza, autor del proyecto y director de las obras.

Las mencionadas autoridades, corporaciones y algunos particulares firmaron esta acta, quedó depositada dentro de una caja metálica, soldada y colocada sobre la primera piedra de este templo. Se pusieron igualmente dentro de la misma caja una moneda de plata y varios ejemplares de los periódicos que se publicaron dicho día en esta ciudad.

Laudentur Dominus et ejusdem Mater Sanctissima in hoc templo per secula. Amen.»

—Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que la reducción de plantillas del personal, en todos los centros y dependencias de aquel departamento, empiecen á regir hoy para los efectos de la toma de posesión y posesión de haberes.

—**Institutos y Universidades.**—El articulado del proyecto de

ley reorganizando las plantillas del personal de Instrucción Pública dice así:

«Artículo 1.º Haciendo uso de los preceptos y autorizaciones concedidas por la ley de presupuestos vigente, y con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 15 del corriente mes, las plantillas del personal de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Instrucción Pública serán en lo sucesivo las que á continuación se expresan en el adjunto estado de este decreto, quedando reducidos también los créditos de material en los conceptos y cantidades que se determinan, produciéndose, por tanto, una baja en total de 790 250 pesetas.

Art. 2.º Se suprimen en los Institutos de segunda enseñanza á cargo del Estado un catedrático de Latín y otro de Matemáticas, quedando éstos en la situación de excedentes hasta tanto que obtengan colocación, con arreglo á las disposiciones vigentes, en cátedras vacantes de igual ó análoga asignatura.

Los catedráticos de dichas asignaturas darán clase diaria de cada curso.

Art. 3.º Se suprimen las cátedras de francés de los Institutos establecidos en capitales donde haya Escuela elemental de Comercio.

Los profesores de dicha asignatura pasarán con el carácter de numerarios y con el sueldo que actualmente disfrutaban á las referidas Escuelas, en las cuales deberán matricularse y cursarán dichos estudios los alumnos de los Institutos objeto de la supresión.

Art. 4.º Se crean 10 clases de gimnástica, que se establecerán en los Institutos donde haya Universidad.

En Madrid se instalará en el Instituto de San Isidro.

Art. 5.º Quedan anuladas todas las convocatorias para proveer por oposición ó concurso las cátedras de Latín ó Castellano y Matemáticas, excepto aquéllas para las que se estén verificando ejercicios de oposición ó haya formulado propuesta el Consejo de Instrucción Pública.

Igualmente, y con las excepciones contenidas en el párrafo anterior, el ministro de Fomento podrá anular ó modificar cualquiera otra convocatoria anunciada hasta la fecha, siempre que la cátedra vacante á que aquélla se refiera haya de ser ocupada por un profesor excedente.

Art. 6.º En las Facultades de Derecho, las cátedras de Economía política y Hacienda pública serán desempeñadas por un solo catedrático, así como las de Derecho procesal, que á este objeto se unen ó agregan en las alternas de Procedimientos judiciales y Práctica forense y redacción de instrumentos públicos.

Art. 7.º El periodo del Doctorado en dicha Facultad queda reducido á las cuatro cátedras obligatorias de Literatura y Bibliografía Jurídicas, Historia de la Iglesia y Colecciones canónicas, Legislación comparada é Historia de los tratados.

Art. 8.º En las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad Central, los dos cursos de lección alterna de Metafísica quedarán á cargo de un solo profesor, como en las demás Universidades.

Art. 9.º Se suprimen los Decanatos y Secretarías, así como las cátedras de Análisis matemático y Geometría de la Sección de Ciencias de las Universidades de Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza, quedando únicamente en las mismas las tres asignaturas del preparatorio de Me-

dicina y Farmacia; el profesorado de dicha asignatura dependerá en lo sucesivo del Decanato de Medicina.

Art. 10. Las plantillas y reducciones consignadas empezarán á regir desde hoy 1.º de Agosto.

DE TODO Y DE TODAS PARTES

Eclipses de sol y actividad volcánica.—El eclipse de sol del 6 de Junio último ha permitido á L. Palmieri, director del Observatorio del Vesubio, comprobar la exactitud de una importante ley sobre la relación que existe entre los fenómenos volcánicos y las ocultaciones del sol.

Basta reflexionar un momento para conocer que durante el período de la luna nueva deben sumarse acciones que dicho satélite y el sol ejercen sobre la tierra, pues son paralelas y del mismo sentido, así como durante el tiempo que dure la luna llena dichas acciones se restan. Nada tendrá, pues, de particular, que en los eclipses de sol haya mareas en la piroesfera, como las hay, y llegan á su máximun en los mares.

Las observaciones que L. Palmieri ha hecho durante mucho tiempo en el Vesubio, le llevan á sostener que las manifestaciones volcánicas guardan estrecha relación con las posiciones relativas del sol y de la luna, llegando al máximun en la conjunción y en la oposición de los dos astros. El eclipse del último Junio tuvo su resonancia en las erupciones del Vesubio, que desprendía abundantes humaredas coloreadas de rojo por el cloruro de hierro, dejaba oír fuertes detonaciones y arrojaba grandes masas de materias incandescentes.

Otra particularidad digna de anotarse es la intensidad anormal de la corriente telúrica durante el eclipse. La aguja del valganómetro sufría tan repetidas y fuertes oscilaciones, que fué imposible hacer mediciones precisas. En el eclipse de 17 Junio de 1890 se observaron análogos fenómenos, lo cual demuestra que no son casuales las relaciones notadas sobre los eclipses, las erupciones volcánicas y las oscilaciones de la aguja magnética.

CORRESPONDENCIA

Madrid 31 de Julio de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Las manifestaciones hechas por el Sr. Salmerón en San Sebastián, conviene la prensa en que revisten poca gravedad. Sin embargo, conviene levantar acta de una de ellas, porque el hecho de confirmarla *La Justicia* de anoche, demuestra que en realidad, esa manifestación interpreta fielmente el pensamiento del partido republicano centralista.

Es la de que tales pudieran ser los acontecimientos que se desarrollen en la política española, que los centralistas, partidarios del procedimiento legal, tengan que variar de rumbos aceptando los procedimientos

que defienden Pí Margall y Ruiz Zorrilla. Si esto se realizase, es claro que revestiría bastante gravedad; pero los ministeriales no creen que haya nada que en lo sucesivo determine ese cambio de la actitud en que hasta ahora han permanecido los centralistas; y los liberales tampoco creen que llegará el caso anunciado por el Sr. Salmerón, pues antes ha de confirmarse otra profecía, hecha también por el diputado electo por Gracia, y según la cual, los fusionistas serán poder para fines del año actual. Y en este supuesto, dicen los liberales, nuestra política corregirá los errores de la conservadora, y es claro que ya no habría motivo para que los centralistas echasen por caminos que nadie desea que sigan. De todo esto se deduce, que la confirmación del anuncio á que vengo refiriéndome, ha de tardar mucho tiempo, suponiendo que al fin y al cabo tenga efecto.

=

La marejada producida por el proyecto de las aduanas de Cuba, no es floja. Los periódicos cubanos que llegaron últimamente á Madrid, exponen ya su impresión sobre el proyecto; y por cierto, que si en un principio lo aceptan, porque realmente vendría á destruir añejos vicios de la administración, en cuanto á la viabilidad, se muestran recelosos y desconfiados. Además, expresan el temor de que, á pesar de algunas cláusulas que contiene el proyecto de contrato, la explotación del negocio corriese á cargo de los norteamericanos que, naturalmente, buscarían, para ponerse en condiciones legales, testaferros españoles. Y lo que se originaría de aquí, no es fácil preverlo, pues los separatistas procurarían arrimar el ascua á su sardina cuanto pudiesen arrimarla. No deja de tener fundamento esta observación.

=

Mañana publicará la *Gaceta* la reciente combinación de gobernadores. No hay, como día festivo, ni noticias ni gente en los círculos políticos.

M.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Roma 31.—En toda Italia se ha producido grande alarma por la noticia oficial que se ha transmitido de haber ocurrido cuatro defunciones de cólera á bordo del vapor «Albany», y ante el temor de que la epidemia sea importada por la multitud de barcos que llegan á estos puertos procedentes de las costas de Levante. Este gobierno ha adoptado enérgicas medidas para impedir que la epidemia sea importada.

París 31.—En las afueras de París han ocurrido hoy tres nuevas in-siones, con lo que reina grande alarma. Las autoridades niegan que los casos ocurridos sean de cólera, sino simplemente cólicos, producidos por anomalía en la alimentación.

Se ha desmentido oficialmente la noticia de que la defunción ocurrida en Sudán fuera de fiebre amarilla. El enfermo á que se aludía, falleció á causa del paludismo.

Berlín 31.—Ha fracasado por completo la idea de celebrar una expo-

sición universal, pues los gobiernos confederados han respondido mal al llamamiento del canciller Caprivi.

INTERIOR

Linares 31.—En la mina denominada «La Tortilla», ha ocurrido una explosión de barreno, cogiendo al minero Ginés Larra, que se encontraba trabajando en la onzava planta, y dejándole muerto en el acto. El juzgado se constituyó en el lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias y disponiendo el levantamiento del cadáver.

Madrid 31.—El Sr. D. Eleuterio Villalba marchó á Sevilla á tomar posesión de aquel gobierno civil.

Madrid 31.—En la *Gaceta* de mañana aparecerá la combinación de gobernadores acordada ayer por los Sres. Cánovas del Castillo y Villaverde.

Madrid 31.—El gobernador de Barcelona ha contestado al telegrama que le dirigió el Sr. Villaverde, preguntándole por qué había ordenado la suspensión de los trabajos en las carabelas «Pinta» y «Niña» que se construyen en el arsenal civil, que la suspensión de los citados trabajos lo ha motivado el que la autorización se hizo, con la condición de que en el sitio que se construye, no se dificultara el paso de los carruajes que van á distintos balnearios y que esta condición no se había cumplido. El gobernador añade que salía esta tarde con dirección al arsenal con objeto de resolver las dificultades y que continuaran los trabajos.

Madrid 31.—Mañana se verificará el lance pendiente entre los señores Bores Romero y el director de *El Herald* Sr. Luque, por conceptos publicados por este periódico, que el Sr. Bores consideró injuriosos para su tío el Sr. Romero Robledo. El duelo, dícese, que está concertado á pistola, con dos tiros, á 25 pasos.

Madrid 31.—La prensa de oposición é independiente de esta noche, arrecia sus ataques contra el ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, por las disposiciones relativas á reorganización del personal de esta Universidad y por las que declara excedentes á los Sres. Salmerón, Pisa Pajares, Giner de los Ríos, Piernas y otros profesores de procedencia liberal.

Madrid 31.—El salón de conferencias, completamente desierto. No se cotta ninguna noticia política, versando todas las conversaciones sobre los decretos del Sr. Romero Robledo que algunos califican de desdichados. Han comenzado á venir protestas de la Habana sobre el arriendo de las aduanas.—M.

ANUNCIOS

AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún, sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo, número 52, á 75 céntimos de peseta el litro. Se exporta también á cualquier punto de la Península y Ultrama 23

LA PREVISIÓN

Sociedad anónima española de Seguros sobre la vida á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL, 5.000,000 DE PESETAS

Dicha sociedad, primera de su clase que implantó modernamente en España la beneficiosa institución de SEGUROS SOBRE LA VIDA en sus varias combinaciones, se dedica también á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y depósitos con interés; así como facilita en su día capital á los asegurados sobre el desembolso efectivo de sus pólizas.

La relación circunstanciada de los siniestros pagados por LA PREVISIÓN hasta el 31 de Octubre de 1891, ó sea por fallecimiento de asegurados, asciende á 1.979.551 pesetas 1 céntimo; revistiendo por tanto excepcional importancia todas sus operaciones.

Cuantos deseen prospectos y antecedentes minuciosos de la nombrada Sociedad, podrán dirigirse al sub-inspector de la misma en Huesca, Cortes, número 3, principal, derecha, D. Santos Acin, encargado de la documentación y suscripciones en la provincia; siendo á su vez delegado en la capital, para los efectos de cobro y pago, D. Pablo Rovira, comercio, Coso bajo, número 56.

LA UNIÓN Y EL FÈNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, núm. 1. (Paseo Recoletos)

GARANTÍAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total	»	52.697.980

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675'33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de la Vida entera. Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

AGENTE EN ARAGÓN,

CECILIO MARTÍNEZ, COSO BAJO, 8, HUESCA 11

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquiordo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España rechazad los plagios.

TARJETAS DE VISITA, MEMBRETES

IMPRENTA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE CASTANERA

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, con la puntualidad y esmero que tiene acostumbrado, á precios económicos.

Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados municipales, á cinco céntimos pliego.

Papel con la alegoría del Sagrado Corazón de Jesús á 1,75 pesetas resmilla; en clase superior á 5 id.

Recibos de inquilinato y Facturas en blanco, á 1,25 pesetas ciento.

ESPECIALIDAD

EN ARTELES DE GRANDES DIMENSIONES

SANCHO-ABARCA, 8, HUESCA

PRECIOS ARREGLADOS

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS

CONFECCION DE OBRAS, FOLLETOS Y PERIÓDICOS

LA MÚTUA AGRÍCOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA EL PEDRISCO

ESCUDELLERS, 77 Y 79, BARCELONA

Conocidas ya por muchos agricultores de esta provincia las condiciones beneficiosas de mutualidad con que funciona la nombrada Sociedad, ofrécese los servicios de la misma respecto á los seguros por viñedo, olivares, hortalizas y cosecha de árboles frutales, únicos productos en exposición hoy respecto á la influencia perniciosa de las tormentas,

Para informes y petición seguros, dirigirse á D. Santos Acín, Cortes, 3, pral., Huesca. 2-1

EL SUN LIFE ASSURANCE SOCIETY

COMPañÍA FUNDADA EN 1810

Domicilio social: 63, THREADNEEDLE STREET, 63, LONDÓN

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA HACE 83 AÑOS

SUCURSAL EN ESPAÑA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL

Peláyo, 10, 1.º, Barcelona

INSPECCIÓN GENERAL: **ALCALÁ**, 40

MADRID

Capital.	Pesetas	25.000.000,00
Fondo de reserva.	»	58.874.117,58
Siniestros pagados.	»	125.000.000,00

Los beneficios son muy considerables. En el último reparto promediaron un 36 por 100 de las primas desembolsadas durante el quinquenio.

Véase el nuevo seguro de esta Sociedad llamado de «Doble Opción» ó bien sea un Dotal por 20 años con acumulación de beneficios.

Ha sido muy aceptado este seguro por la indispensable ventaja que ofrece de que durante los primeros cinco años se pagan primas reducidas y después puede ser continuado, si se desea, como seguro de vida, con participación efectiva de los beneficios en cada reparto.

Pólizas indisputables después de tres años. (8-2-s-6)

Inspección en Aragón: D. CESAR LAPUENTE, Alfonso, I, 16.

AGENCIA GENERAL

Genaró Pradels Marcèn, Ramiro el Monje, núm. 8, Huesca.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 1.º, 1 mañana.

Las últimas noticias recibidas de Marruecos dan cuenta de la miseria en que se encuentra el ejército del sultán, hasta el punto de que los soldados venden sus armas para comer.

Ha llegado á Oviedo el Sr. Sagasta.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é Hijos de Castanera.